

Guía Docente

Modalidad a distancia

Derecho Constitucional

Curso 2024/25

Grado en Políticas de
Seguridad y Control
de la Criminalidad



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Carácter:	FORMACIÓN BÁSICA
Código:	10102GQ
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
Email:	xabier.deop@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	Derecho público
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	JURÍDICO
Materia:	DERECHO

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Competencias básicas:

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- CG1 Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.
- CG2 Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de

hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.

- CG3 Manejar, de un modo adecuado y eficaz ¿para el tratamiento adecuado de la información¿ las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.
- CG4 Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Explicar las distintas formas de creación del Derecho español y su evolución histórica en los distintos ámbitos jurisdiccionales, para una mejor comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
- CE4 Ejercitar de modo correcto las funciones propias del ámbito de la seguridad para la gestión de la documentación relacionada con este ámbito, para garantizar al máximo el derecho a la intimidad de los ciudadanos.
- CE7 Explicar el Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, de forma unitaria y basado en los principios y valores constitucionales para interpretar el ordenamiento jurídico de forma que permita la negociación y conciliación.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Entiende y sabe que el derecho constitucional es materia de estudios en lo relativo a la forma de Estado, forma de Gobierno y derechos fundamentales.
- Es consciente de la aplicación del derecho constitucional en otras ramas del derecho.

- Confecciona adecuadamente escritos jurídicos y utiliza correctamente la terminología jurídica referente al Estado, al Gobierno y a los derechos fundamentales.
- Sabe utilizar bases de datos de legislación y jurisprudencia, para el análisis y la búsqueda de resoluciones importantes.
- Conoce las principales páginas web de contenido e interés jurídico.
- Conoce el modelo de organización territorial del poder político que contempla nuestra Constitución.
- Conoce la evolución del modelo de organización territorial del poder político en España.
- Realiza análisis técnicos de contenidos informativos de los medios de comunicación.
- Realiza una argumentación jurídica y aporta razonamientos jurídicos básicos.

3.1. PROGRAMA

Unidad 1: La Constitución Española

1. La Constitución:
 - a) Concepto de constitución
 - b) Clasificación
 - c) El poder constituyente
2. El control constitucional
3. La reforma y la mutación constitucional
4. La Constitución Española: origen y características
5. Los valores y principios del ordenamiento jurídico:
 - a) Los valores superiores:
 - b) El principio de legalidad
 - c) El principio de jerarquía normativa
 - d) El principio de publicidad
 - e) El principio de irretroactividad
 - f) El principio de seguridad jurídica

- g) El principio de responsabilidad de los poderes públicos
- h) El principio de interdicción de la arbitrariedad
- 6. La reforma de la Constitución Española

Unidad 2: El sistema de fuentes

- 1. La Constitución como norma jurídica
- 2. El sistema de relación entre normas
- 3. La ley:
 - a) Concepto
 - b) Reserva de ley
 - c) Leyes orgánicas y leyes ordinarias
 - d) Leyes de pleno y leyes de comisión
- 4. Normas con fuerza de ley:
 - a) Decretos legislativos
 - b) Decretos-leyes
 - c) Reglamentos parlamentarios
- 5. Los tratados internacionales
- 6. El derecho de la Unión Europea
- 7. Los reglamentos
- 8. La jurisprudencia constitucional

Unidad 3: Los derechos y libertades

- 1. Clasificación de los derechos y libertades
- 2. La interpretación de los derechos y deberes constitucionales
- 3. Los titulares de los derechos y libertades:
 - a) Personas físicas y personas jurídicas
 - b) Españoles y extranjeros
 - c) La edad
- 4. Niveles de protección de los derechos.
- 5. El Defensor del Pueblo
- 6. Garantías internacionales
- 7. La suspensión de los derechos

Unidad 4: Los derechos civiles y políticos (I)

- 1. El principio de igualdad
 - a) La igualdad ante la ley y en la aplicación de la ley
 - b) La prohibición de la discriminación
 - c) Manifestaciones concretas de la igualdad de derechos
 - d) La llamada acción positiva o discriminación inversa
 - e) El principio de igualdad en las relaciones privadas
- 2. El derecho a la vida:
 - a) La abolición de la pena de muerte
 - b) La muerte como consecuencia del uso de la fuerza
 - c) La vida humana en formación: el problema del aborto
 - d) El fin de la vida humana: la eutanasia y el suicidio asistido
- 3. El derecho a la integridad personal:
 - a) La prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos o degradantes
 - b) Las intervenciones corporales
 - c) Problemas de bioética
- 4. La libertad ideológica y religiosa:
 - a) Contenido
 - b) Límites

- c) La objeción de conciencia

Unidad 5: Los derechos civiles y políticos (II)

1. El derecho a la libertad personal:
 - a) Causas de privación de la libertad
 - b) La detención preventiva
 - c) Los derechos de los detenidos
 - d) El procedimiento de *habeas corpus*
 - e) La prisión provisional
2. Los derechos de la esfera privada
 - a) El derecho a la intimidad
 - b) El derecho a la propia imagen
 - c) El derecho al honor
 - d) El derecho a la inviolabilidad del domicilio
 - e) El derecho al secreto de las comunicaciones
 - f) La protección de datos personales

Unidad 6: Los derechos civiles y políticos (III)

1. La libertad de residencia y circulación:
 - a) Contenido
 - b) La salida forzosa de extranjeros
 - c) La entrada de extranjeros: el derecho de asilo
2. La libertad de expresión e información:
 - a) Contenido
 - b) Límites a la libertad de expresión e información
 - c) El marco de los medios de comunicación
 - d) El derecho de rectificación
 - e) La cláusula de conciencia y el secreto profesional
 - f) La libertad del arte y de la ciencia
 - g) La libertad de cátedra

Unidad 7: Los derechos civiles y políticos (IV)

1. El derecho de reunión
2. El derecho de asociación
3. La libertad de creación de partidos políticos
4. El derecho de petición
5. El derecho a participar en los asuntos públicos:
 - a) La participación directa: el referéndum
 - b) La participación indirecta: las elecciones
6. El derecho de acceso a la función pública

Unidad 8: Los derechos civiles y políticos (V)

1. El derecho a la tutela judicial efectiva:
 - a) Derecho de acceso a la jurisdicción
 - b) Derecho a no sufrir indefensión
 - c) Derecho a una resolución jurídicamente motivada
 - d) Derecho a utilizar los recursos establecidos
2. Garantías procesales:
 - a) Derecho al juez ordinario e imparcial
 - b) Derecho a la publicidad del proceso
 - c) Derecho a la defensa y asistencia letrada
 - d) Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas

- e) Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa
- 3. Garantías específicas del proceso penal:
 - a) Derecho a ser informado de la acusación
 - b) Derecho a no confesarse culpable y a no declarar contra sí mismo
 - c) Derecho a la presunción de inocencia
 - d) Derecho a no ser obligado a declarar sobre determinados hechos
- 4. Principios de derecho penal

Unidad 9: Los derechos económicos y sociales

- 1. El derecho a la propiedad privada:
 - a) Contenido esencial
 - b) Límites al uso de los bienes y expropiación forzosa
- 2. La libertad de empresa
- 3. Derechos laborales:
 - a) Derecho al trabajo
 - b) Otros derechos laborales
- 4. La libertad sindical
- 5. Conflictos colectivos y derecho de huelga:
 - a) Huelgas lícitas e ilícitas
 - b) Procedimiento
- 6. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza:
 - a) Contenido del derecho a la educación
 - b) El sistema educativo
- 7. Otros derechos sociales

Unidad 10: La Jefatura de Estado. La Corona

- 1. La Jefatura de Estado:
 - a) La monarquía
 - b) La república
- 2. La monarquía parlamentaria:
 - a) Antecedentes históricos
 - b) El estatuto del rey, del heredero y del rey abdicado
- 3. Funciones del monarca:
 - a) Relaciones internacionales
 - b) Relaciones con el Gobierno
 - c) Relaciones con las Cortes Generales
 - d) Relaciones con la Justicia
 - e) Relaciones con las comunidades autónomas
 - f) Otras funciones
- 4. El referendo:
 - a) Concepto
 - b) Sujetos refrendantes
 - c) Efectos del referendo
- 5. La sucesión en la Corona
- 6. La regencia y la tutela

Unidad 11: Las Cortes Generales

- 1. El Poder Legislativo:
 - a) Unicameralismo y bicameralismo
 - b) Tipos de bicameralismo
- 2. Antecedentes y naturaleza de las Cortes Generales:
 - a) Antecedentes históricos
 - b) Naturaleza jurídica

3. Composición de las Cortes:
 - a) Composición del Congreso
 - b) Composición del Senado
 - c) Duración del mandato
4. Estatuto de los parlamentarios:
 - a) Condiciones de elegibilidad
 - b) Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de parlamentario
 - c) Prohibición del mandato imperativo
 - d) Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento
5. Órganos directivos de las Cámaras:
 - a) El presidente
 - b) La Mesa
 - c) La Junta de Portavoces
6. Órganos de actividad de las Cámaras:
 - a) El Pleno
 - b) Las Comisiones
 - c) La Diputación Permanente
7. Los Grupos Parlamentarios

Unidad 12: Funciones de las Cortes Generales

1. La función legislativa:
 - a) La iniciativa legislativa
 - b) El procedimiento legislativo común
 - c) Los procedimientos legislativos especiales
2. La potestad presupuestaria
3. El control parlamentario del Gobierno:
 - a) Inspección de la acción del Gobierno
 - b) La moción de censura
 - c) La cuestión de confianza
4. Otras funciones

Unidad 13: El Gobierno

1. Formas de Gobierno
2. Composición y estructura del Gobierno:
 - a) El presidente
 - b) Investidura y nombramiento del presidente
 - c) El (o los) vicepresidente(s) y los ministros
3. Cese del Gobierno
4. Estatuto de los miembros del Gobierno
5. Funciones del Gobierno:
 - a) Dirección de la política interior
 - b) Dirección de la política exterior
 - c) Dirección de la Administración civil y militar y de la defensa del Estado
 - d) La función ejecutiva y la potestad reglamentaria
6. El control de los actos del Gobierno y de la Administración:
 - a) Controles jurisdiccionales
 - b) Controles no jurisdiccionales
7. El Consejo de Estado y otros órganos consultivos:
 - a) Composición y organización
 - b) Competencias
 - c) Otros órganos consultivos

Unidad 14: El Poder Judicial

1. Poder judicial y administración de justicia
2. Principios del Poder Judicial:
 - a) Legitimidad democrática
 - b) Unidad jurisdiccional
 - c) Independencia
 - d) Exclusividad competencial
3. Estatuto de los jueces y magistrados
4. Principios procesales de la Administración de Justicia:
 - a) Gratuidad
 - b) Publicidad y oralidad
 - c) Responsabilidad
 - d) Participación popular
5. El Consejo General del Poder Judicial:
 - a) Composición
 - b) Funciones
6. El Ministerio Fiscal

Unidad 15: El Tribunal Constitucional

1. Composición
2. Competencias
3. Organización:
 - a) El presidente
 - b) El vicepresidente
 - c) Órganos colegiados
4. El control de constitucionalidad de las normas con fuerza de ley:
 - a) Normas impugnables
 - b) Criterios de enjuiciamiento
 - c) Efectos de las sentencias
5. El recurso de inconstitucionalidad:
 - a) Legitimación
 - b) Procedimiento
6. La cuestión de inconstitucionalidad:
 - a) Legitimación y requisitos
 - b) Procedimiento
7. El control preventivo de los tratados internacionales:
 - a) Legitimación
 - b) Procedimiento y efectos
8. El recurso de amparo:
 - a) Legitimación
 - b) Requisitos
 - c) Procedimiento
 - d) Efectos de la sentencia
9. Los conflictos de competencia:
 - a) Conflictos positivos
 - b) Conflictos negativos
10. Los conflictos en defensa de la autonomía local:
 - a) Legitimación y requisitos
 - b) Procedimiento
11. Los conflictos de atribuciones

Unidad 16: La organización territorial del Estado

1. La distribución territorial del poder:

- a) El Estado unitario y el Estado federal
- b) La confederación de Estados
- c) El Estado federal: origen y características
- d) Tipos de federalismo
2. La organización territorial del poder en España: origen y caracteres
3. Principios de la organización territorial
4. Los titulares del derecho a la autonomía
5. Los estatutos de autonomía:
 - a) Concepto y naturaleza jurídica
 - b) Contenido
 - c) Reforma
6. El sistema de distribución de competencias:
 - a) Doble lista y cláusula residual doble
 - b) Competencias exclusivas y compartidas
 - c) Relación entre el derecho estatal y el autonómico
 - d) La modificación de las competencias autonómicas por el Estado
7. La financiación de las comunidades autónomas
8. La cooperación entre Estado y comunidades autónomas y entre comunidades autónomas
9. El control de la actividad de las comunidades autónomas:
 - a) Controles jurisdiccionales
 - b) Controles no jurisdiccionales

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Como manual de base se recomienda el siguiente:

DEOP MADINABEITIA, X.: *Derecho Constitucional*, Universidad Católica de Ávila, 2023.

Otra bibliografía de utilidad es la siguiente:

BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): *Manual de Derecho Constitucional I y II*, Tecnos, Madrid, última edición.

DÍEZ-PICAZO, L.M.: *Sistema de Derechos Fundamentales*, Thomson-Civitas, Madrid, última edición.

LOPEZ GUERRA Y OTROS: *Derecho Constitucional I y II*, Tirant lo Blanch, última edición.

PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

También es imprescindible la Constitución Española y leyes políticas.

Páginas web recomendadas:

www.boe.es

www.congreso.es

www.senado.es

www.tribunalconstitucional.es

www.poderjudicial.es



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para su realización.
- **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor en los foros a través de la plataforma permite al alumno participar de temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Materia en cuestión. La intervención en estos foros de debate con las apreciaciones y opiniones de los alumnos se valorará positivamente en el momento de la evaluación final.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos (a distancia):** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear con relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.

- **Estudio personal de la materia:** Estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

Así pues, la evaluación de esta asignatura se realiza mediante el siguiente sistema:

- 1.- Examen escrito (valorado en un 60%).
- 2.- Evaluación continua (valorada en un 40%)

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar tanto el examen escrito como la evaluación continua. Las indicaciones que se dan son las mismas para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

➤ Trabajo obligatorio / Evaluación continua

La evaluación continua consiste en la realización de una serie de casos prácticos, unos obligatorios y otros voluntarios. Para superarla con éxito es preciso obtener una nota media de 5 puntos. En caso contrario, no se podrá realizar la ponderación de notas. En el caso de tenerla superada y no aprobar el examen, se guardará la nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

La fecha límite de entrega es la víspera del día en el que el estudiante vaya a realizar el examen. No se admitirán casos prácticos fuera de la fecha límite de entrega.

Con la no presentación de los casos prácticos se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

➤ Examen escrito

El examen final tendrá lugar en la fecha fijada en la guía del curso y constará de 40 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta. Para realizarlo se dispondrá de 60 minutos. Las respuestas en blanco e incorrectas no suman ni restan. En función del número de respuestas correctas obtenidas y de si se han hecho las actividades voluntarias (SÍ) o no se han hecho (NO), la calificación será la siguiente:

	NO	SÍ
Hasta 12	0	3
13, 14, 15	1	3,5
16	2	4
17, 18, 19	3	4,5
20, 21	3,5	5
22, 23	4	5,5
24	4,5	6
25, 26, 27	5	6,5
28	6	7
29, 30	6,5	7,5
31, 32	7	8
33, 34	7,5	8,5
35	8	8,5
36	8,5	9
37	9	9,5
38, 39	9,5	10
40	10	10

La superación del examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen escrito	60%
Resolución de casos prácticos	40%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Respuesta correcta a las preguntas	50%
Motivación y uso correcto de la legislación	25%
Otras aportaciones (redacción, concisión...)	25%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Con relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: plataforma Blackboard, atención presencial en el despacho y telefónica, correo electrónico y videoconferencia.

7



Horario de la asignatura y calendario de temas

Deberá consultarse el horario de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	6	9 HORAS
Unidad 2	8	12 HORAS
Unidad 3	6	9 HORAS
Unidad 4	6	9 HORAS
Unidad 5	6	9 HORAS
Unidad 6	6	9 HORAS
Unidad 7	6	9 HORAS
Unidad 8	6	9 HORAS

Unidad 9	6	9 HORAS
Unidad 10	6	9 HORAS
Unidad 11	6	9 HORAS
Unidad 12	6	9 HORAS
Unidad 13	6	9 HORAS
Unidad 14	6	9 HORAS
Unidad 15	8	12 HORAS
Unidad 16	6	9 HORAS
TOTAL	100	150